

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.11.** 0264**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **12/Septiembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA AVILA YAGUACHE CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.185 de 26/Septiembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

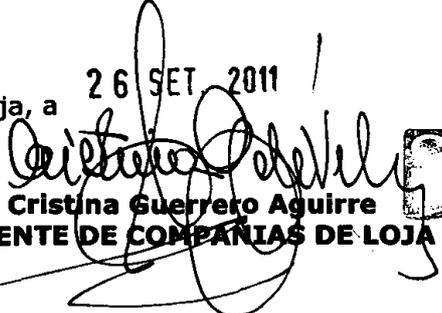
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA AVILA YAGUACHE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

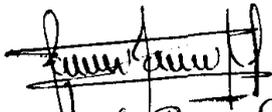
Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

26 SET 2011


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJAExp. Reserva 7382363
Nro. Trámite 7.2011.177
LG/

RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva el contenido de la resolución Número **SC.DIC.L.11.0264, del 26 de septiembre del 2011**, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA AVILA YAGUACHE CIA. LTDA."**, en los términos constantes de la referida resolución, de lo que doy fe para los fines legales consiguientes.- Loja, 04 de octubre del año 2011.-




Dra. Mariña Pizarro V.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON LOJA

Yantzaza, doce de Octubre del dos mil once. ↙

En esta fecha queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede, en el Registro de Compañías del año del dos mil once, bajo la partida **doce (12)**, repertorio mil ochocientos doce (1812), juntamente con la escritura pública de Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA AVILA YAGUACHE CIA. LTDA**, celebrado en la Notaria Primera del Cantón Loja con fecha doce de Septiembre del dos mil once.


Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA

